



NOMBRE DEL ALUMNO: CANDELARIA HERNANDEZ AGUILAR

NOMBRE DEL MAESTRO: ROBERTO RENE PINTO

MATERIA: PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA Y LA MUJER

TEMA: ENSAYO

GRADO: CUARTO CUATRIMESTRE

GRUPO: LTS21SSCO120-A

COMITAN CHIAPAS A 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

VIOLENCIA SEXUAL HACIA LA MUJER

No te rindas, por favor no cedas. Aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños.

(Mario Benedetti)

INTRODUCCION

La violencia hacia la mujer es un problema de salud pública importante y un abuso de los derechos humanos de las mujeres, es ejercida de manera física, psicológica y sexual así mismo síntoma de debilidad, pues los hombres que la ejercen contra las mujeres demuestran su incapacidad mental y emocional. En el cual adopta formas diversas, que incluye la violencia en el hogar: las violaciones, la trata de mujeres, prostitución forzada, embarazo forzado entre otras ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas

El objetivo general de esta investigación consiste en mostrar de manera consista los datos que poseen hasta la fecha, es muy interesante ya que a pesar de ser un problema en la actualidad se sigue viviendo y a pesar de tantas leyes que se han decretado y la lucha de la comisión nacional de los derechos humanos por combatir este conflicto, no se termina, se sigue observando como los roles de género impuesto por la sociedad siguen produciendo discriminación y violencia contra las mujeres. La violencia de la mujer quizá es la más vergonzosa violación de los derechos humanos, no conoce límites geográficos, culturales o de riqueza, mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad el desarrollo y la paz.

En este tema hablaremos sobre la violencia hacia la mujer se entiende que es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer así como las amenazas ,acto intencional de naturaleza sexual que es forzado en otra persona, sin importar su relación, mediante fuerza física, coerción, intimidación, humillación, causando o tomando ventaja de la intoxicación por drogas o alcohol de otra persona, o tomando ventaja de la inhabilidad de otra persona para dar consentimiento. Violencia sexual incluye:

- Violación
- Toqueteo indeseado
- Acoso sexual
- Comentarios sexuales no deseados
- Amenazas de violencia relacionadas con la violencia sexual
- Amenazas de otras consecuencias como perdida de trabajo
- Abuso sexual infantil
- Acosamiento
- Prostitución o trata humana forzada

Que te golpeen, es violencia. Que te violen, es violencia. Que te insulten y menosprecien, es violencia. Que te obliguen a casarte, es violencia. Son violencia la explotación sexual y la mutilación genital femenina. Pero también es violencia cobrar menos por realizar el mismo trabajo que un hombre. Lo es que ser mujer te condicione para acceder a determinados puestos de trabajo o que limite tu proyección profesional. La feminización de la pobreza y de los cuidados, no ser la titular de tus tierras o de tu casa, no acceder a medidas de salud sexual y reproductiva o no poder ejercer plena y efectivamente tus derechos como persona. Basándose de esto las características que presenta el agresor son las siguientes: es una persona celosa, que reacciona violentamente frente a una discusión, vigila, ataca públicamente a su pareja, presenta dependencia emocional y psicológica. Por otra parte, las mujeres que padecen violencia generalmente soportan maltrato emocional, además del físico, sin percibir, por lo menos, el deterioro anímico y corporal al ser

insultado, humillado, descalificado y desvalorizado por su pareja. Explicar esto sólo desde la perspectiva de género podría darnos una explicación más o menos suficiente. Sin embargo, la mediación afectiva, o sea, los sentimientos, anclan y justifican fuertemente la violencia en la relación de pareja las mujeres han asumido cierta debilidad ante los hombres y, por tanto, una posición jerárquica que beneficia sólo a ellos. Es innegable que existe todo un dispositivo material y social que beneficia estas posiciones de ventaja de los hombres, como el físico, el uso de las armas y la amenaza que puede ejercer cuando las posee. ¿Qué podemos hacer para eliminar la violencia?

1. Escucha a las víctimas
2. Educa a tu comunidad y familiares
3. Exige respuestas y servicios adecuados para las víctimas
4. Reconoce las señales de violencia

Algunas características de la mujer en situación de violencia pueden ser: baja autoestima, alteración del sueño y de la alimentación, síntoma por estrés postraumático, dependencia afectiva, inseguras, temor intenso, desconfianza, aislamiento social, dificultad para la concentración en las actividades cotidianas (familia, laboral y social), y ausentismo laboral. Así mismo se presenta los tipos de violencia hacia la mujer y son: La violencia económica: pérdida de recursos económicos Violencia laboral: se dificulta el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad laboral Violencia institucional: Es aquella mediante la que funcionarios o autoridades dificultan, retrasan o impiden el acceso a la vida pública Violencia psicológica: la casa, la pareja y la familia Violencia física: Se traduce en cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico Violencia sexual: amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad Violencia simbólica: se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización. He tratado de describir un poco la "problemática" de la violencia desde el punto de vista sentimental y el corporal porque consideramos que sobre ellos se basa la reproducción de la violencia. El abuso masculino se desarrolla desde una posición de dominación y violencia a partir de la constitución física, algo que no debe perderse de vista ni visibilizarse cuando se enfatizan otros aspectos de la violencia. La violencia contra la mujer no es un problema

individual, es un problema social que entre todas/os debemos de erradicar. No seas cómplice, si conoces a alguna mujer que está pasando por esta situación de violencia, ayúdala, orientala, no le dejes sola, no mires hacia otro lado pensando que esta situación no va contigo. Demostrear tu interés, no la presiones, hacerle sentir que estás de su parte, que estás ahí para apoyarla y ayudarla con todo lo que haga falta. En este sentido, las políticas de atención a víctimas (mujeres golpeadas) han centrado la atención generalmente en grupos de autoayuda, dejando de lado el trabajo con los hombres y la violencia que ejercen. Hace falta todavía conocer los mecanismos más complejos bajo los cuales opera esta violencia, ya que el hombre dirige y focaliza la violencia conyugal hacia la mujer, particularmente a la pareja (ejerciendo este comportamiento de forma sistemática).

CONCLUSION

El primer paso para erradicar este mal sería educar a la sociedad para que hombres y mujeres sean capaces de construir juntos un futuro mejor para todos. Así mismo, es importante, sobre todo, inculcar una cultura de paz que nos ayude a mejorar como personas, por tanto tenemos que identificar y reflexionar nuestros errores como sociedad y en el futuro con la experiencia y el conocimiento, que hemos adquirido a través del tiempo, ayudar a que estos sucesos no se repitan ni queden impunes. La violencia debe ser eliminada de nuestro país o entorno para mejorar como personas y como sociedad. La situación de violencia estructural contra las mujeres se ha agudizado, negando a las mujeres el acceso a la justicia y la protección judicial, así como las garantías de no repetición que puedan frenar la violencia en su contra y una reparación del daño con perspectiva de derechos humanos y género, para ellas y sus familias. Es imperativo que se generen procesos que eviten la aplicación discrecional de la justicia por quienes la administran y procuran, fortaleciendo procesos de investigación eficaces e impidiendo la impunidad. Los delitos y violaciones a los derechos humanos contra las mujeres deben de ser investigados con perspectiva de género, de infancia, de diversidad sexual y de derechos humanos. Como se hizo se menciona también si conoces a alguna mujer que está pasando por esta situación de violencia, ayúdala, oríentalo, no le dejes sola, no mires hacia otro lado pensando que esta situación no va contigo. Demóstrale tu interés, no la presiones, hazle sentir que estás de su parte, que estás ahí para apoyarla y ayudarla con todo lo que haga falta. Finalmente, se reconoce que la violencia hacia las mujeres es un atentado contra los derechos humanos, la integridad y la salud de las personas y el desarrollo de las naciones y del mundo, pero hace falta reflexionar ampliamente sobre la forma en que los individuos, las instituciones y la cultura nos encontramos envueltos en la construcción, reproducción y comprensión de la violencia en términos generales y, particularmente, de la violencia ejercida hacia las mujeres.

Fuente de información

https://www.google.com/search?q=+violencia+contra+la+mujer&bih=821&biw=1707&rlz=1C1SQJL_esMX918MX918&hl=es-419&sxsrf=AOaemvImTg34IKQS6UgYNmPmKoiFkAqriQ%3A1637374959713&ei=71u

<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_esMX918MX918&hl=es-419&sxsrf=AOaemvKytTQOpsUO0OcwUJgnpgrGmQhyWQ:1637375711322&q=%C2%BFCu%C3%A1les+son+los+16+tipos+de+violencia+contra+la+mujer%3F&sa=X&ved=2ahUKEwj6-ovt86X0AhV9I2oFHbyFCwIQzmd6BAGYEAU&biw=1707&bih=821&dpr=0.8

https://www.google.com/search?q=caracteristicas+de+violencia+contra+la+mujer+en+mexico&rlz=1C1SQJL_esMX918MX918&sxsrf=AOaemvKDZ51GJRp2lu1roZKrz2cNEdQLA%3A1637374216945&ei=CFmYYciQOf6xqtsP8IWFmAw&ved=0ahUKEwjltMKk7qX0AhX-